



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

**Acta del Consejo de Departamento de Derecho
Sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025**

En Almería, siendo el día 10 de noviembre, a las 10:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Derecho, se reúnen los siguientes miembros del Consejo de Departamento de Derecho:

[Redacted list of members]

Excusan su ausencia:

[Redacted list of absent members]

La directora del Departamento da comienzo a la sesión para tratar los puntos del orden del día.



1. Modificación de la Ordenación Docente de varias Áreas del Departamento

12. La directora toma la palabra, indicando que este punto del orden del día sólo afecta a un área del Departamento. Seguidamente, concede la palabra al profesor [REDACTED], que excusa la ausencia del responsable del área de Derecho Administrativo, el profesor [REDACTED].

A continuación, da traslado a los miembros del Consejo de Departamento de la propuesta de modificación remitida por el responsable de área, señalando que la modificación no consiste en una reorganización de la docencia, sino en dar soluciones a dos problemas sobrevenidos en la impartición de la docencia del área.

De un lado, al problema generado por la reducción de la docencia del profesor sustituto [REDACTED], a consecuencia del anterior Consejo de Departamento, en el que se aprobó la reasignación de la docencia que tenía en la asignatura grupal de proyectos fin de estudios (40 horas, que fueron asignadas a los profesores [REDACTED] y [REDACTED]); y,

De otro, al problema por la baja por enfermedad del profesor [REDACTED].

Como solución se propone la asignación de parte de la docencia del profesor [REDACTED], al profesor [REDACTED], que se añadiría a la carga docente que este tiene actualmente (33,5 horas). En concreto, asumiría la siguiente docencia del profesor [REDACTED]:

- 61,5 h de la asignatura Derecho Administrativo especial, Grupo B (GD: 40,5 y GT: 21).
- 7,5 h de la asignatura Itinerario de práctica jurídica pública.
- 20 h de la asignatura Derecho administrativo, primer curso del Doble grado de GAP y Derecho (14 h GT y 6 h GD); y,
- 1,5 de la asignatura de Derecho Administrativo especial (GT).

En total sumaría 124 h. Por lo que se solicita al Consejo de Departamento la ampliación de su contrato de trabajo, que pasaría de un PS3 a un PS5.

El resto de la docencia del profesor [REDACTED] no cubierta por el anterior profesor (60 h), sería asumida por el contratado predoctoral del Plan Propio de Investigación de la UAL, [REDACTED], que asumiría la docencia durante el segundo cuatrimestre del curso. En concreto, la docencia de la asignatura Derecho Administrativo especial, Grupo C [GD y GT).

Se somete a aprobación por asentimiento la modificación propuesta. Se aprueba.

El profesor [REDACTED] vuelve a tomar la palabra para hacer constar que la propuesta que se aprobado por el Consejo de Departamento, cuenta con el informe favorable de todos los miembros del área de Derecho Administrativo, con dos excepciones: por razones evidentes, el profesor de baja médica al que hay que sustituir que no ha informado ni a favor ni en contra; y, otro profesor del área, que se ha manifestado en contra de la propuesta de modificación en las reuniones internas del área mantenidas para solucionar estos problemas.

2. Prórroga de la Comisión de Servicios del profesor Pedro Martínez Ruano.

La directora toma la palabra para indicar que el Servicio de Gestión de Recursos Humanos nos ha solicitado informe favorable, a la prórroga de la comisión de servicios del profesor [REDACTED], con ocasión de la renovación del puesto que dicho profesor desempeña desde hace algún tiempo como Consejero de Educación en Bélgica. Renovación que tendrá efectos a partir del día 1 de febrero de 2026.

Se somete a aprobación por asentimiento el informe favorable a la prórroga. Se aprueba.

Siendo las 10:10 h, del día 27 de noviembre de 2025, se levanta la sesión del Consejo de Departamento.

De todo lo cual doy fe como secretaria.

Fdo: Secretaria del Departamento
Raquel Dominica Bonachera Villegas